



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
2025-2027

GACETA MUNICIPAL  
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE  
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 01 NO. 44 VOL. 01 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES  
DE AGOSTO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO 2025.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2025-2027, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 30 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**EXPIDE LOS SIGUIENTES: ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.**

FECHA	No. DE SESIÓN	NÚMERO DE PUNTO	ACUERDO
2025.08.01	29ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<b>203</b> <b>ACUERDO 001/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, de la Sesión anterior con fecha jueves diecisiete de julio de dos mil veinticinco. <b>204</b> <b>ACUERDO 002/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec; Estado de México, el contenido del Acta de la Tercera Sesión de Cabildo correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha jueves diecisiete de julio de dos mil veinticinco, le informo a usted que ha quedado así agotado el <b>Tercer Punto</b> del orden del día.
2025.08.01	29ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>205</b> <b>ACUERDO 003/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>Orden del Día</b> de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha viernes primero de agosto del dos mil veinticinco.
2025.08.01	29ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>L. en S. C. Luis</b>	<b>206</b> <b>ACUERDO 004/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del





		<p><b>Enrique Fuentes Díaz</b>, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec Estado de México; a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>se apruebe la convocatoria para llevar a cabo la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Chapultepec, se llevará a cabo el jueves veintiuno de agosto de 2025, a las 11:00 horas en la Sala de Cabildos, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Calle Independencia, número 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al orden del día.</b></p>	<p>Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>L. en S.C. Luis Enrique Fuentes Díaz</b>, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México; a través del cual pone a consideración de este cuerpo edilicio: <b>aprueba la convocatoria para llevar a cabo la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Chapultepec, se llevará a cabo el jueves veintiuno de agosto de 2025, a las 11:00 horas en la Sala de Cabildos, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Calle Independencia, número 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México.</b> Misma que se anexa al orden del día.</p>
2025.08.08	30ª. Sesión Ordinaria	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p><b>207</b> <b>ACUERDO 001/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, la dispensa de la lectura del acta de Cabildo, de la sesión anterior con fecha viernes primero de agosto de dos mil veinticinco.</p> <p><b>208</b> <b>ACUERDO 002/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec; Estado de México, el contenido del Acta de la Vigésima Novena sesión ordinaria de cabildo de fecha viernes primero de agosto de dos mil veinticinco, le informo a usted que ha quedado así agotado el <b>Tercer Punto</b> del orden del día.</p>





2025.08.08	30ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>209</b> <b>ACUERDO 003/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del ayuntamiento constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>Orden del Día</b> de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha viernes ocho de agosto del dos mil veinticinco.
2025.08.08	30ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>autorizar a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Tesorería para que en términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, descuento y retenga del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, por 4 meses en el año 2025, 11 meses del 2026 y 11 del 2027, hasta el 10%, con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente</b>	<b>210</b> <b>ACUERDO 004/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, por tal motivo el ayuntamiento: <b>autoriza a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Tesorería para que en términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, descuento y retenga del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, por 4 meses en el año 2025, 11 meses del 2026 y 11 del 2027, hasta el 10%, con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente Administración Municipal.</b>  Lo anterior bajo la siguiente:  <b>Exposición de motivos:</b>  El Gobierno del Estado de México ha impulsado la creación de un Fondo Financiero de Ahorro Municipal para el fortalecimiento de las haciendas públicas municipales, el cual tiene el siguiente procedimiento: el Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, descuenta mensualmente del Fondo General de Participaciones del Ramo 28 que le correspondan al Municipio, el porcentaje o monto que autorice el Ayuntamiento; el dinero lo invierte en la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones del mercado y junto con los rendimientos financieros que se generen, lo entrega al Municipio dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año que corresponda. La propuesta para participar en el mencionado Fondo, tiene la finalidad de garantizar los pagos que se realizan a los servidores públicos, en el mes de diciembre de cada año.  Por último, de manera atenta y respetuosa, solicito que con fundamento en el oficio <b>20511 A000-153</b> , del cual se anexa copia



		<b>Administración Municipal.</b>	simple, y toda vez que se solicita que el acuerdo sea redactado tal cual ellos lo especifican, solicito dejar sin efectos el punto VI, del acuerdo 005/2025, que fue celebrado en la <b>Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México 2025-2027</b> , el día <b>24 de abril de 2025</b> .
2025.08.08	30ª. Sesión Ordinaria	<b>VI.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar la Cuarta Convocatoria para Cabildo Abierto correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, 2025-2027.</b> Misma que se anexa al orden del día.	<b>211</b> <b>ACUERDO 005/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, por tal motivo el ayuntamiento: <b>Aprueba la Cuarta Convocatoria para Cabildo Abierto correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, 2025-2027.</b> Mismo que se anexa en su orden del día.
2025.08.08	30ª. Sesión Ordinaria	<b>VII.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>P. en D. Jovani Díaz Fuentes</b> , Titular de Catastro en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>autorizar al Titular de Catastro Municipal para llevar a cabo la incorporación, actualización y registro en el Padrón Catastral de predios de régimen ejidal, siendo fracciones</b>	<b>212</b> <b>ACUERDO 006/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>P. en D. Jovani Díaz Fuentes</b> , Titular de Catastro en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, por tal motivo el ayuntamiento: <b>Aprueba al Titular de Catastro Municipal para llevar a cabo la incorporación, actualización y registro en el Padrón Catastral de predios de régimen ejidal, siendo fracciones o porciones de tierra de una parcela, cuando el interesado manifieste la voluntad de hacerlo y presente el documento que le acredite la propiedad, como lo es la Sesión de Derechos Agrarios o Parcelarios, emitido por el Comisariado Ejidal.</b> Lo anterior bajo la siguiente:  <b>Exposición de Motivos</b>



		<p><b>o porciones de tierra de una parcela, cuando el interesado manifieste la voluntad de hacerlo y presente el documento que le acredite la propiedad, como lo es la Sesión de Derechos Agrarios o Parcelarios, emitido por el Comisariado Ejidal. Lo anterior bajo la siguiente:</b></p>	<p>Fracción I del Artículo 36° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Es obligación de los ciudadanos mexicanos inscribirse en el Catastro de la Municipalidad). Artículo 175° del Código Financiero para el Estado de México (Los propietarios o poseedores de inmuebles, independientemente del régimen jurídico de propiedad, están obligados a inscribirlos ante la Unidad de Catastro Municipal, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Catastral).</p>																
<p>2025.08.08</p>	<p>30ª. Sesión Ordinaria</p>	<p><b>VIII.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>Arq. Gustavo Amado de Jesús</b>, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano en acuerdo con la L. en G. Jazmin Delgado López, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: autorizar la cartera de proyectos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio fiscal 2025 (FEFOM 2025) que presenta la ciudadana L. en G. Jazmin Delgado López, Presidenta Municipal Constitucional. Lo anterior bajo los siguientes:</p> <p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>Que con fecha 14 de febrero de 2025 con numero de oficio 20704000L-139/2025, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, atreves de la Subsecretaria, comunico al Municipio de Chapultepec el monto asignado el cual asciende a un total de</p>	<p><b>213</b> <b>ACUERDO 007/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>Arq. Gustavo Amado de Jesús</b>, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional por tal motivo el Ayuntamiento: <b>Autoriza la cartera de proyectos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio fiscal 2025 (FEFOM 2025) que presenta la ciudadana L. en G. Jazmin Delgado López, Presidenta Municipal Constitucional.</b> Lo anterior bajo los siguientes:</p> <p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>Que con fecha 14 de febrero de 2025 con numero de oficio 20704000L-139/2025, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, atreves de la Subsecretaria, comunico al Municipio de Chapultepec el monto asignado el cual asciende a un total de <b>\$7,814,124.62 (siete millones ochocientos catorce mil ciento veinticuatro pesos 62/100 M.N.)</b> de los cuales es necesario considerar los recursos etiquetados conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="824 1499 1495 1724"> <thead> <tr> <th colspan="2">RECURSOS ETIQUETADOS 50%</th> <th>RECURSOS NO ETIQUETADOS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Infraestructura de Desarrollo social.</td> <td>Seguridad</td> <td>Iluminación Municipal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$1,302,354.11</td> <td>\$1,302,354.10</td> <td>\$1,302,352.10</td> <td>\$3,907,062.31</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>\$7,814,124.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con fecha 10 de junio de 2025 se cargó la propuesta de cartera de proyectos en el sistema de banco de proyectos del Gasto de inversión para el Desarrollo del Estado de México. Mismo que fue autorizado el 31 de Julio del año en curso. Dando cumplimiento a lo establecido en los lineamientos de utilización del Fondo.</p>	RECURSOS ETIQUETADOS 50%		RECURSOS NO ETIQUETADOS	TOTAL	Infraestructura de Desarrollo social.	Seguridad	Iluminación Municipal		\$1,302,354.11	\$1,302,354.10	\$1,302,352.10	\$3,907,062.31				\$7,814,124.62
RECURSOS ETIQUETADOS 50%		RECURSOS NO ETIQUETADOS	TOTAL																
Infraestructura de Desarrollo social.	Seguridad	Iluminación Municipal																	
\$1,302,354.11	\$1,302,354.10	\$1,302,352.10	\$3,907,062.31																
			\$7,814,124.62																



		<p><b>\$7,814,124.62</b> (siete millones ochocientos catorce mil ciento veinticuatro pesos 62/100 M.N.) de los cuales es necesario considerar los recursos etiquetados conforme a lo siguiente:</p>	<p>Con base a lo anterior: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA CARTERA DE PROYECTOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2025 (FEFOM 2025).</p> <p>Conforme a la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="803 508 1523 676"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No. PI</th> <th rowspan="2">Denominación del Proyecto de Inversión, localidad(es) y municipio</th> <th rowspan="2">Beneficiarios</th> <th colspan="2">Empleos generados</th> <th colspan="3">Meta principal</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>Directos</th> <th>Indirectos</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8">Total de Recursos FEFOM 2025</td> <td>7,814,124.62</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Recursos Etiquetados</td> <td>\$ 3,907,062.31</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Desarrollo Social</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Infraestructura de</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>puente vehicular sobre Libramiento Ignacio López Rayón en el cadenamiento 1+430, colonia ampliación del Campesino.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Construcción de</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,250</td> <td>25</td> <td>75</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>70</td> <td>m2</td> <td></td> <td>Construcción de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>puente vehicular a base de cabezales de concreto armado, preparación para recibir estructura metálica y los acero colado con concreto.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1,302,354.11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Seguridad \$</td> </tr> <tr> <td>1,302,354.10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Infraestructura (Cámaras de Videovigilancia) para Seguridad Pública</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Construcción de</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,277</td> <td>14</td> <td>12</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14</td> <td>pz</td> <td></td> <td>colocación de Cámara</td> </tr> <tr> <td></td> <td>de videovigilancia, cableado y poste</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1,302,354.10</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Iluminación Municipal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1,302,354.10</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Alumbrado Público en calle</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Ampliación de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cuauhtémoc del cad 0+000 al 1+120, calle Luis Donaldo Colosio del cad. 0+000 al 0+750, calle Moctezuma del cad. 0+000 al 0+541, calle San Salvador del cad. 0+000 al 0+514, Chapultepec, Estado de México.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,272</td> <td>12</td> <td>14</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57</td> <td>pz</td> <td></td> <td>Ampliación de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>alumbrado público, incluye: poste, cableado y luminaria para alumbrado público.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1,302,354.10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Recursos No Etiquetados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 3,907,062.31</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>No etiquetado \$</td> </tr> <tr> <td>3,907,062.31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.1</td> <td>Pavimentación con Concreto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Construcción de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Hidráulico de la Calle Emiliano Zapata, del cadenamiento 0+000 al 0+168</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,120</td> <td>14</td> <td>20</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1105</td> <td>m2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No. PI	Denominación del Proyecto de Inversión, localidad(es) y municipio	Beneficiarios	Empleos generados		Meta principal			Total	Directos	Indirectos	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Total de Recursos FEFOM 2025								7,814,124.62	Recursos Etiquetados								\$ 3,907,062.31	1	Desarrollo Social							Infraestructura de	1.1	puente vehicular sobre Libramiento Ignacio López Rayón en el cadenamiento 1+430, colonia ampliación del Campesino.							Construcción de						1,250	25	75							70	m2		Construcción de		puente vehicular a base de cabezales de concreto armado, preparación para recibir estructura metálica y los acero colado con concreto.							\$ 1,302,354.11	2								Seguridad \$	1,302,354.10									2.1	Infraestructura (Cámaras de Videovigilancia) para Seguridad Pública							Construcción de						1,277	14	12							14	pz		colocación de Cámara		de videovigilancia, cableado y poste							\$ 1,302,354.10	3								Iluminación Municipal									\$ 1,302,354.10	3.1	Alumbrado Público en calle							Ampliación de		Cuauhtémoc del cad 0+000 al 1+120, calle Luis Donaldo Colosio del cad. 0+000 al 0+750, calle Moctezuma del cad. 0+000 al 0+541, calle San Salvador del cad. 0+000 al 0+514, Chapultepec, Estado de México.				1,272	12	14							57	pz		Ampliación de		alumbrado público, incluye: poste, cableado y luminaria para alumbrado público.							\$ 1,302,354.10		Recursos No Etiquetados							\$ 3,907,062.31	4								No etiquetado \$	3,907,062.31									4.1	Pavimentación con Concreto							Construcción de		Hidráulico de la Calle Emiliano Zapata, del cadenamiento 0+000 al 0+168				1,120	14	20							1105	m2		
No. PI	Denominación del Proyecto de Inversión, localidad(es) y municipio	Beneficiarios	Empleos generados				Meta principal			Total																																																																																																																																																																																																																																								
			Directos	Indirectos	Cantidad	Unidad de medida	Concepto																																																																																																																																																																																																																																											
Total de Recursos FEFOM 2025								7,814,124.62																																																																																																																																																																																																																																										
Recursos Etiquetados								\$ 3,907,062.31																																																																																																																																																																																																																																										
1	Desarrollo Social							Infraestructura de																																																																																																																																																																																																																																										
1.1	puente vehicular sobre Libramiento Ignacio López Rayón en el cadenamiento 1+430, colonia ampliación del Campesino.							Construcción de																																																																																																																																																																																																																																										
					1,250	25	75																																																																																																																																																																																																																																											
					70	m2		Construcción de																																																																																																																																																																																																																																										
	puente vehicular a base de cabezales de concreto armado, preparación para recibir estructura metálica y los acero colado con concreto.							\$ 1,302,354.11																																																																																																																																																																																																																																										
2								Seguridad \$																																																																																																																																																																																																																																										
1,302,354.10																																																																																																																																																																																																																																																		
2.1	Infraestructura (Cámaras de Videovigilancia) para Seguridad Pública							Construcción de																																																																																																																																																																																																																																										
					1,277	14	12																																																																																																																																																																																																																																											
					14	pz		colocación de Cámara																																																																																																																																																																																																																																										
	de videovigilancia, cableado y poste							\$ 1,302,354.10																																																																																																																																																																																																																																										
3								Iluminación Municipal																																																																																																																																																																																																																																										
								\$ 1,302,354.10																																																																																																																																																																																																																																										
3.1	Alumbrado Público en calle							Ampliación de																																																																																																																																																																																																																																										
	Cuauhtémoc del cad 0+000 al 1+120, calle Luis Donaldo Colosio del cad. 0+000 al 0+750, calle Moctezuma del cad. 0+000 al 0+541, calle San Salvador del cad. 0+000 al 0+514, Chapultepec, Estado de México.				1,272	12	14																																																																																																																																																																																																																																											
					57	pz		Ampliación de																																																																																																																																																																																																																																										
	alumbrado público, incluye: poste, cableado y luminaria para alumbrado público.							\$ 1,302,354.10																																																																																																																																																																																																																																										
	Recursos No Etiquetados							\$ 3,907,062.31																																																																																																																																																																																																																																										
4								No etiquetado \$																																																																																																																																																																																																																																										
3,907,062.31																																																																																																																																																																																																																																																		
4.1	Pavimentación con Concreto							Construcción de																																																																																																																																																																																																																																										
	Hidráulico de la Calle Emiliano Zapata, del cadenamiento 0+000 al 0+168				1,120	14	20																																																																																																																																																																																																																																											
					1105	m2																																																																																																																																																																																																																																												





			<p>Demolición de pavimento existente, mejoramiento de la base y construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico de f'c= 250 kg/cm2, Reforzado con malla. \$ 1,878,295.36</p> <p>4.2 Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Pino Suárez, del cadenamamiento 0+000 al 0+173 928 11 16 1100 m2</p> <p>Demolición de pavimento existente, mejoramiento de la base y construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico de f'c= 250 kg/cm2, Reforzado con malla. \$ 2,028,766.95</p>																				
2025.08.08	30ª. Sesión Ordinaria	<p><b>IX.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>Ing. Ind. Abigail Daniel López Pichardo</b>, Síndico Municipal en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>autorizar el reconocimiento de los predios asignados al ayuntamiento de Chapultepec por el comisariado ejidal en el año 2000.</b></p> <p>Conforme al anexo 8 del acta de asamblea general de ejidatarios de delimitación destino y asignación de tierras ejidales, celebrada en el ejido denominado San Miguel Chapultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México, el día 22 de Octubre del 2000. (Asamblea de asuntos especiales). Mismo que se describe a continuación:</p>	<p><b>214</b></p> <p><b>ACUERDO 008/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta en <b>Ing. Ind. Abigail Daniel López Pichardo</b> Síndico Municipal en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, por tal motivo el ayuntamiento: <b>Aprueba el reconocimiento de los predios asignados al ayuntamiento de Chapultepec por el comisariado ejidal en el año 2000.</b></p> <p>Conforme al anexo 8 del acta de asamblea general de ejidatarios de delimitación destino y asignación de tierras ejidales, celebrada en el ejido denominado San Miguel Chapultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México, el día 22 de Octubre del 2000. (Asamblea de asuntos especiales)</p> <p>Mismo que se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Clave Catastral</th> <th>Ubicación</th> <th>Manzana</th> <th>Lote</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Delegación Municipal</td> <td>0710105801000000</td> <td>Calle Tierra y Libertad, S/N, Colonia del Campesino, C.P. 52240.</td> <td>4</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Delegación Municipal (Módulo de Vigilancia)</td> <td>0710106804000000</td> <td>Plan de Guadalupe S/N, Esquina Liborio López Velázquez, Colonia del Campesino, C.P. 52243.</td> <td>8</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Delegación Municipal</td> <td>0710106605000000</td> <td>Calle Plan de Ayala, S/N, Colonia del</td> <td>12</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Clave Catastral	Ubicación	Manzana	Lote	Delegación Municipal	0710105801000000	Calle Tierra y Libertad, S/N, Colonia del Campesino, C.P. 52240.	4	6	Delegación Municipal (Módulo de Vigilancia)	0710106804000000	Plan de Guadalupe S/N, Esquina Liborio López Velázquez, Colonia del Campesino, C.P. 52243.	8	1	Delegación Municipal	0710106605000000	Calle Plan de Ayala, S/N, Colonia del	12	9
Nombre	Clave Catastral	Ubicación	Manzana	Lote																			
Delegación Municipal	0710105801000000	Calle Tierra y Libertad, S/N, Colonia del Campesino, C.P. 52240.	4	6																			
Delegación Municipal (Módulo de Vigilancia)	0710106804000000	Plan de Guadalupe S/N, Esquina Liborio López Velázquez, Colonia del Campesino, C.P. 52243.	8	1																			
Delegación Municipal	0710106605000000	Calle Plan de Ayala, S/N, Colonia del	12	9																			







		<b>para el ejercicio fiscal 2025.</b>	Nómina del personal de seguridad pública	5,192,951.87	4,830,678.00	362,273.87
			Nómina del personal de protección civil	2,647,724.00	1,947,192.00	700,532.00
			Pago de Cloración de Agua	352,000.00	352,000.00	-
			Pago de derechos a Conagua	802,636.00	639,190.00	163,446.00
			Pago de energía eléctrica y alumbrado público	3,671,636.00	2,352,333.09	1,319,302.91
			Evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	-	49,500.00	- 49,500.00
			Reparación y mantenimiento de vehículos	-	399,999.88	- 399,999.88
			Combustible para Seguridad Pública	-	399,999.94	- 399,999.94
			Uniformes para elementos de Seguridad Pública	-	250,017.96	- 250,017.96
			Sedán tipo patrulla equipado con balizamiento	-	594,411.00	- 594,411.00
			Construcción de Armería para Comisaría de Seguridad Pública, Colonia Santa Teresa, Chapultepec, Estado de México.	-	826,426.00	- 826,426.00
			Cursos de capacitación a Altos Mandos	-	25,200.00	- 25,200.00





			Totales	12,666,947.87	12,666,947.87	-			
2025.08.14	31ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p><b>216</b> <b>ACUERDO 001/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>unanimidad de votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, la dispensa de la lectura del acta de Cabildo, de la sesión anterior con fecha viernes ocho de agosto de dos mil veinticinco.</p> <p><b>217</b> <b>ACUERDO 002/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec; Estado de México, el contenido del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha viernes ocho de agosto de dos mil veinticinco, le informo a usted que ha quedado así agotado el <b>Tercer Punto</b> del orden del día.</p>						
2025.08.14	31ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p><b>218</b> <b>ACUERDO 003/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>Orden del Día</b> de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de agosto del dos mil veinticinco.</p>						
2025.08.14	31ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>Ing. Ind. Abigail Daniel López Pichardo</b> , Síndico Municipal en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>autorizar la Creación, Integración y Conformación del</b>	<p><b>219</b> <b>ACUERDO 004/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>Ing. Ind. Abigail Daniel López Pichardo</b>, Síndico Municipal en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional por tal motivo el ayuntamiento: <b>aprueba la Creación, Integración y Conformación del Comité de Ética, de la siguiente manera:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Integrante</th> <th style="width: 33%;">Cargo</th> <th style="width: 33%;">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Integrante	Cargo	Nombre			
Integrante	Cargo	Nombre							





		<b>Comité de Ética, de la siguiente manera:</b>	Presidenta	Presidenta Municipal Constitucional	L. en G. Jazmin Delgado López
			Secretario Técnico	Facilitador del Juzgado Cívico	L. en D. Rodrigo Cortes Luquin
			Vocal	Síndico Municipal	Ing. Ind. Abigail Daniel López Pichardo
			Vocal	Secretario del Ayuntamiento	L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz
			Vocal	Presidente Honorifico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ing. Felipe de Jesús Flores Ángeles
			Vocal	Director de Gobernación	L. en Nut. Cristian Gerardo López Segura
			Vocal	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec	C. Adrián Díaz Bobadilla
			Vocal	Delegada Sindical	C. Victoria Sandra Luz Garduño
			Vocal	Titular de la Unidad de Genero y Erradicación de la Violencia	Mtra. en C. S. Itzel Sherezada Hernández Ángeles
			Vocal	Director de Servicios Públicos	C. Juan Pichardo Vargas
			Vocal	Directora de Educación y Cultura	L. en E. P. Martha Olivia Rayón Martínez
			Vocal	Coordinadora de Salud	L. en P. Alondra Campos Rubí
			Vocal	Director de Seguridad Pública de Chapultepec	Cmte. Marco Antonio Alonso Cortes
			Vocal	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema	





			Anticorrupción de Chapultepec.	Lic. en C. Bernarda Díaz Sánchez
			Vocal	Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos
			Vocal	Delegada Municipal
			Asesor	Titular de la Unidad Jurídico Consultivo
			Asesor	Contralor Municipal
				C. Gabriela González Gutiérrez
				L en D. Francisco Javier Torres Plata
				C.P. y L. en D. Rafael Ovando Rubí
2025.08.21	1ª. Sesión de Cabildo Juvenil 32ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p><b>220</b> <b>ACUERDO 001/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, la dispensa de la lectura del <b>Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo</b> anterior con fecha jueves catorce de agosto de dos mil veinticinco.</p> <p><b>221</b> <b>ACUERDO 002/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec; Estado de México, el contenido del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha jueves catorce de agosto de dos mil veinticinco, le informo a usted que ha quedado así agotado el <b>Tercer Punto</b> del orden del día.</p>	
2025.08.21	1ª. Sesión de Cabildo Juvenil 32ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p><b>222</b> <b>ACUERDO 003/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>Orden del Día</b> de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de agosto del dos mil veinticinco.</p>	
2025.08.21	1ª. Sesión de Cabildo Juvenil 32ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz,</b>	<p><b>223</b> <b>ACUERDO 004/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del</p>	





		Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>que con fundamento el artículo 147 A fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se apruebe la segunda convocatoria abierta para ocupar el cargo de Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos, para el periodo 2025-2028. Misma que se anexa al Orden del Día.</b>	Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba que con fundamento el artículo 147 A fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se apruebe la segunda convocatoria abierta para ocupar el cargo de Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos, para el periodo 2025-2028.</b> Misma que se anexa al final de la presente acta.
2025.08.21	1ª. Sesión de Cabildo Juvenil 32ª. Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>que con fundamento el artículo 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, se apruebe la Convocatoria abierta para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico de Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al Orden del Día.</b>	<b>224</b> <b>ACUERDO 005/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta el <b>L. en S. C. Luis Enrique Fuentes Díaz</b> , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, por tal motivo el Ayuntamiento <b>aprueba que con fundamento el artículo 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, se apruebe la Convocatoria abierta para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico de Chapultepec, Estado de México.</b> Misma que se anexa al Orden del Día.
2025.08.27	9ª. Sesión Extraordinaria	III. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>225</b> <b>ACUERDO 001/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México, se aprueba por <b>Unanimidad de</b>





			<b>Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>Orden del Día</b> de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha miércoles veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.
2025.08.27	9ª. Sesión Extraordinaria	<b>IV</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la <b>L. en E. P. Martha Olivia Rayón Martínez</b> , Directora de Educación y Cultura en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, a través del cual pone a consideración de este cuerpo edilicio: <b>Aprobar la convocatoria para participar en el certamen de Señorita Fiestas Patrias 2025. Misma que se anexo a la orden del día.</b>	<b>226</b> <b>ACUERDO 002/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México, se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, <b>Aprueba la convocatoria para participar en el certamen de Señorita Fiestas Patrias 2025.</b> Misma que se anexo a la orden del día.
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta 33ª. Sesión Ordinaria	<b>III.</b> Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<b>227</b> <b>ACUERDO 001/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, la dispensa de la lectura del <b>Acta de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo</b> anterior con fecha jueves veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. <b>228</b> <b>ACUERDO 002/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec; Estado de México, el contenido del <b>Acta de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo</b> de fecha jueves veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, le informo a usted que ha quedado así agotado el <b>Tercer Punto</b> del orden del día.
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta	<b>IV.</b> Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<b>229</b> <b>ACUERDO 003/2025:</b> Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123





	33ª. Sesión Ordinaria		de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el <b>Orden del Día de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo</b> de fecha veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta 33ª. Sesión Ordinaria	<b>V.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: que con fundamento en el artículo 142 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal; 19 fracción III, 21 fracción I y VII, 22 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México se presenta la siguiente terna para ocupar el cargo de Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chapultepec, Estado de México, misma que está conformada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Maestro en Derecho Penal y Criminalística, Felipe Álvarez Mendoza</li> <li>2. Oficial de Artillería, Mauricio Garduño Bibiano.</li> <li>3. Licenciado en Derecho, Luis Enrique Nava Rosas.</li> </ul>	<b>230</b> <b>ACUERDO 004/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por <b>Unanimidad de Votos</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>aprueba que con fundamento en el artículo 142 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal; 19 fracción III, 21 fracción I y VII, 22 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México se presenta la siguiente terna para ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Director(a) de Seguridad Pública Municipal de Chapultepec, Estado de México, El maestro en Derecho Penal y Criminalística, Felipe Álvarez Mendoza.</b>
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta 33ª. Sesión Ordinaria	<b>VI.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el <b>M.</b>	<b>231</b> <b>ACUERDO 005/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del





		<p>en <b>H. P. Reyes Miranda Garduño</b>, Tesorero Municipal en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>la aprobación de la modificación al presupuesto de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025.</b></p>	<p>Estado de México; por <b>Mayoría de Voto en contra</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, no siendo aprobada la propuesta que presenta el <b>M. en H. P. Reyes Miranda Garduño</b>, Tesorero Municipal en acuerdo con la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>No es aprobado la modificación al presupuesto de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025.</b></p>
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta 33ª. Sesión Ordinaria	<p><b>VII.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>relativo a los informes trimestrales que se presentan ante el órgano superior de fiscalización del Estado de México.</b></p>	<p><b>232</b> <b>ACUERDO 006/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; <b>Mayoría de Votos en contra</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>no aprobando lo relativo a los informes trimestrales que se presentan ante el órgano superior de fiscalización del Estado de México.</b></p>
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta 33ª. Sesión Ordinaria	<p><b>VIII.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>facultar al titular de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapultepec, para que</b></p>	<p><b>233</b> <b>ACUERDO 007/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por <b>Mayoría de Votos en contra</b> de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b>, Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>no se aprueba Facultar al titular de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapultepec, para que realice obras públicas por administración directa; suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de obra pública en términos de lo dispuesto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento; así</b></p>





		realice obras públicas por administración directa; suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de obra pública en términos de lo dispuesto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento; así como del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, durante la administración 2025-2027.	como del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, durante la administración 2025-2027.
2025.08.29	4ª. Sesión Abierta 33ª. Sesión Ordinaria	IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>aprobar las modificaciones del programa anual de obras públicas.</b>	<b>234</b> <b>ACUERDO 008/2025:</b> con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por <b>Mayoría de Votos en contra</b> por parte de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta la <b>L. en G. Jazmin Delgado López</b> , Presidenta Municipal Constitucional a través del cual pone a consideración de este Cuerpo Edilicio: <b>No aprueban las modificaciones del programa anual de obras públicas. Como se dio a conocer en su orden del día.</b>

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, del 01 a los 31 días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco.

**LICENCIADA JAZMIN DELGADO LÓPEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**(RÚBRICA)**

**LICENCIADO LUIS ENRIQUE FUENTES DIAZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**

